

# REPORTE MENSUAL SOBRE GASTO FEDERALIZADO PAGADO A SEPTIEMBRE 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
SERIE: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANZAS PUBLICAS  
AÑO 1, NÚMERO 9  
SEPTIEMBRE 2017



## **Propósito del Reporte sobre Gasto Federalizado pagado a septiembre de 2017**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones la elaboración de análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito hacendario federal y local.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente de la evolución del Gasto Federalizado pagado a septiembre de 2017. El fin de este análisis es contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye el análisis general del Gasto Federalizado y de sus componentes: Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios, Subsidios y Recursos para la Protección Social en Salud comparando los recursos pagados a septiembre de 2017 contra los aprobados y calendarizados al mismo mes y contra lo pagado a septiembre de 2016.

Finalmente, se realiza un análisis para las entidades federativas resaltando los aspectos relevantes sobre los recursos que les fueron transferidos en el tercer trimestre del año.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Gasto Federalizado pagado a septiembre de 2017

Las transferencias de recursos federales o *gasto federalizado* son el principal componente de los ingresos de las entidades federativas y los municipios al representar en promedio el 81.6% y 69.8% de dichos ingresos respectivamente<sup>1</sup>, por lo que resulta importante darle seguimiento a su evolución a lo largo del ejercicio fiscal.

En este documento se analizan los componentes de dicho gasto pagado por el Gobierno Federal a las entidades federativas acumulado a septiembre de 2017 en comparación con lo aprobado al mismo mes y lo pagado en el mismo periodo de 2016 de acuerdo con lo reportado en los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer Trimestre de 2017* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (cuadro 1). De este análisis se desprende lo siguiente:

- i) A septiembre de 2017, el gasto federalizado pagado acumulado ascendió a 1 billón 351,615.3 mdp lo que representa un crecimiento de 1.2% en términos reales<sup>2</sup> respecto al mismo mes de 2016. Este incremento se debe, principalmente a mayores transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales, las cuales se incrementaron 7.9% y los Recursos para la Protección Social en Salud que aumentaron 17.2%; mientras que las Aportaciones Federales, los Subsidios y los Convenios presentan tasas de crecimiento negativas.
- ii) Comparado con lo aprobado y calendarizado para el tercer trimestre de 2017, el gasto federalizado pagado acumulado<sup>3</sup> presenta un incremento de 54,148.5 mdp correspondiente a una expansión de 4.2%. Dicho incremento se debe a mayores recursos pagados por el Ramo 28, los Subsidios, los Convenios y los recursos para la Protección Social en Salud atenuada, parcialmente, por reducciones en las transferencias realizadas por los Ramo 33 y 25.

**Cuadro 1**  
**Gasto Federalizado a septiembre de 2017**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2017	Pagado 2016 (a)	Aprobado 2017 (b)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016		Variación P2017- A2017		Avance % respecto al aprobado 2017
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c)/(b)	
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>1,684,728.2</b>	<b>1,261,774.1</b>	<b>1,297,466.8</b>	<b>1,351,615.3</b>	<b>89,841.3</b>	<b>1.2</b>	<b>54,148.5</b>	<b>4.2</b>	<b>80.2</b>
Participaciones Federales (Ramo 28)	742,566.2	531,944.6	572,396.9	607,341.8	75,397.2	7.9	34,944.9	6.1	81.8
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) <sup>2</sup>	703,112.8	473,589.1	525,292.0	496,955.7	23,366.6	-0.9	-28,336.3	-5.4	70.7
Subsidios <sup>3</sup>	67,060.5	86,187.5	57,827.3	78,217.8	-7,969.7	-14.3	20,390.5	35.3	116.6
Convenios de descentralización <sup>4</sup> y reasignación <sup>5</sup>	103,286.1	112,301.2	82,232.6	97,430.1	-14,871.1	-18.0	15,197.5	18.5	94.3
Recursos para protección social en salud	68,702.5	57,751.7	59,718.0	71,669.8	13,918.1	17.2	11,951.8	20.0	104.3

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

<sup>1</sup> Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

<sup>2</sup> Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

<sup>3</sup> Incluye los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Proyectos de Desarrollo Regional, Fondos Metropolitanos, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Fondo Regional, Fondo para entidades federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo de Capitalidad, Programas Regionales, Fondo para Fronteras, Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Fondo Sur-Sureste, Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS), Fondo de Apoyo a Migrantes, Provisión para la Armonización Contable; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional como los convenios con Gobernación, Entidades no Sectorizadas, Salud, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Poder Legislativo, Desarrollo Social, Turismo, Función Pública y Cultura.

<sup>4</sup> Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

<sup>5</sup> Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Elaborado por la DGI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>1</sup> Calculado con base en información de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>2</sup> En adelante, las variaciones porcentuales respecto a 2016 se expresarán en términos reales calculadas con el deflactor 0.9446994778 a septiembre de 2016 base a septiembre de 2017.

<sup>3</sup> A diferencia de la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, publicada mensualmente, en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, publicados trimestralmente, se presenta la información de los montos aprobados de los recursos correspondientes a los subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los Convenios de Descentralización, y de los Recursos para la Protección Social en Salud. Sin embargo, estos montos aprobados no se presentan distribuidos por entidad federativa lo que impide el comparativo a ese nivel de desagregación.

## I. Participaciones Federales

El Ramo 28 Participaciones Federales se constituye por recursos no programables y no etiquetados desde la Federación para un fin específico, los cuales son dependientes de la recaudación tributaria y petrolera observada en el transcurso del ejercicio fiscal. A septiembre de 2017, dichos recursos ascendieron a 607,341.8 mdp y representaron el 44.9% del gasto federalizado. Respecto a septiembre de 2016 los recursos pagados acumulados del ramo fueron mayores en 75,397.2 mdp equivalente a un crecimiento de 7.9% debido a aumentos significativos en: i) el Fondo General de Participaciones<sup>4</sup> en 57,131.7 mdp; ii) Otros incentivos económicos<sup>5</sup> en 5,996.8 mdp; iii) ISR por salarios en las entidades federativas en 3,401.8 mdp; iv) el Fondo de Fomento Municipal<sup>6</sup> en 2,854.4 mdp; y v) el Fondo de Fiscalización y Recaudación<sup>7</sup> en 2,838.6 mdp (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Participaciones Federales a septiembre de 2017**

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2017	Pagado 2016 (a)	Aprobado 2017 (b)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016		Variación P2017- A2017		Avance % respecto al aprobado 2017
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c)/(b)	
<b>Participaciones Federales (Ramo 28)</b>	<b>742,566.2</b>	<b>531,944.6</b>	<b>572,396.9</b>	<b>607,341.8</b>	<b>75,397.2</b>	<b>7.9</b>	<b>34,944.9</b>	<b>6.1</b>	<b>81.8</b>
Fondo General de Participaciones	528,169.7	390,141.5	411,726.8	447,273.2	57,131.7	8.3	35,546.4	8.6	84.7
Fondo de Fomento Municipal	26,654.6	19,462.4	20,272.8	22,316.8	2,854.4	8.3	2,044.0	10.1	83.7
Incentivos Específicos del IEPS	12,923.1	8,551.3	9,710.4	10,584.4	2,033.1	16.9	874.1	9.0	81.9
Fondo de Fiscalización y Recaudación	33,318.3	23,023.4	24,996.9	25,861.9	2,838.6	6.1	865.0	3.5	77.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,250.0	2,804.7	2,464.1	2,464.6	-340.1	-17.0	0.5	0.0	75.8
Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina	26,966.3	19,669.4	19,984.2	19,654.2	-15.3	-5.6	-330.0	-1.7	72.9
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	3,625.0	2,643.4	2,757.1	3,034.0	390.6	8.4	276.9	10.0	83.7
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	197.3	185.2	149.6	149.6	-35.5	-23.7	0.0	0.0	75.8
Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	0.0	253.4	0.0	46.9	-206.6	-82.5	46.9	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	11,050.9	8,227.2	8,291.1	9,624.0	1,396.9	10.5	1,332.9	16.1	87.1
ISR por salarios en las entidades federativas	76,469.7	41,709.6	57,012.0	45,111.4	3,401.8	2.2	-11,900.6	-20.9	59.0
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	2,029.4	1,408.7	1,522.1	1,359.6	-49.1	-8.8	-162.5	-10.7	67.0
Otros Incentivos Económicos	17,911.8	13,864.3	13,509.9	19,861.2	5,996.8	35.3	6,351.3	47.0	110.9

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGFI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta expansión del Ramo 28 se debió a que la Recaudación Federal Participable (RFP)<sup>8</sup>, base para el cálculo de los fondos de participaciones federales, fue mayor respecto de la observada a septiembre de 2016 en 285,444.0 mdp equivalente a un crecimiento de 8.3%<sup>9</sup>. El alza en la RFP se debió, principalmente, a i) los incrementos de 7.6% del Impuesto sobre la Renta (ISR), ii) de 39.7% de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FOMPED) y iii) de 3.2% del Impuesto al Valor Agregado (IVA); mientras que los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) presentan una caída de 14.3%. La SHCP señala que el incremento de la recaudación del ISR se debió al aumento en los pagos anuales definitivos, un incremento en la base de contribuyentes y la actividad económica; por su parte, el aumento en las transferencias del FOMPED no tiene una justificación directa de su incremento, el cual pudo deberse a mayores ingresos petroleros debidos al incremento del tipo de cambio, mientras que el incremento del IVA estuvo asociado al aumento en el consumo.

<sup>4</sup> De acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, se constituye con el 20% de la Recaudación Federal Participable.

<sup>5</sup> Incluye multas, pagos por las zonas federal, marítimo terrestre, derechos de pesca deportiva, legalización de vehículos extranjeros, inspección y vigilancia entre otros.

<sup>6</sup> De acuerdo con la fracción III del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, se constituye con el 1.0% de la Recaudación Federal Participable.

<sup>7</sup> De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, se constituye con el 1.25% de la Recaudación Federal Participable.

<sup>8</sup> La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades y los municipios. En general, ésta se constituye del total de recaudación la que obtiene la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones; más el 76.65% de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a que se refiere el artículo 2, fracción XXX Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los ingresos excedentes a que se refiere el tercer párrafo del artículo 93 de la misma ley.

<sup>9</sup> Es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, la RFP usada para el cálculo de las Participaciones Federales a septiembre de 2017 corresponden a las recaudaciones de diciembre de 2016, la del primer ajuste cuatrimestral enero-abril 2017 y la de abril-agosto de 2017 y se consideran preliminares mientras se realizan los ajustes cuatrimestrales y el ajuste definitivo anual.

Por su parte los recursos del Ramo 28 acumulados pagados a septiembre de 2017 fueron superiores a los aprobados a dicho mes en 35,546.4 mdp lo que representa un crecimiento de 6.1%. Dicho crecimiento se debió a que la RFP fue mayor respecto a la estimada en 10.1% equivalente a 204,402.5 mdp. El aumento en la RFP se debió fundamentalmente a las expansiones: de 11.1% del ISR, de 16.6% de las transferencias del FOMPED y de 5.3% del IVA; lo que generó crecimientos respecto a lo pronosticado principalmente en i) el Fondo General de Participaciones de 8.6%; ii) Otros incentivos económicos en 47.0%; y iii) el Fondo de Fomento Municipal en 10.1% (Cuadro 2).

Este pago de Participaciones Federales adicionales a las estimadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF-2017), rebasa significativamente la tendencia observada en 2015 y 2016 donde en el periodo de enero a diciembre se pagaron 21,954.8 mdp y 14,966.9 mdp adicionales a lo aprobado en los respectivos presupuestos, lo que puede asociarse a sub estimaciones sistemáticas de los ingresos tributarios aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación.

## II. Aportaciones Federales

Las Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25), tiene como fin asignar recursos etiquetados en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas y municipios en materia de salud, educación, infraestructura, seguridad pública, desarrollo social entre otros. A diferencia de las Participaciones Federales, las Aportaciones Federales son parte del gasto programable y no dependen de la recaudación observada. A septiembre de 2017, estos recursos, que representaron el 36.8% de gasto federalizado pagado, fueron superiores en 23,366.6 mdp respecto de lo pagado en 2016 lo que, sin embargo, representa un decrecimiento de 0.9%, debido a que su incremento fue menor a la tasa de inflación registrada.

**Cuadro 3**  
**Aportaciones Federales a septiembre de 2017**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2017	Pagado 2016 (a)	Aprobado 2017 (b)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016		Variación P2017- A2017		Avance % respecto al aprobado 2017
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c)/(b)	
<b>Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)<sup>2</sup></b>	<b>703,112.8</b>	<b>473,589.1</b>	<b>525,292.0</b>	<b>496,955.7</b>	<b>23,366.6</b>	<b>-0.9</b>	<b>-28,336.3</b>	<b>-5.4</b>	<b>70.7</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) <sup>1</sup>	407,154.8	260,995.4	295,835.2	267,000.4	6,005.0	-3.4	-28,834.8	-9.7	65.6
Servicios de Salud (FASSA)	87,686.4	59,753.4	62,293.5	63,253.5	3,500.1	0.0	959.9	1.5	72.1
Infraestructura Social (FAIS)	67,420.2	55,277.6	60,688.3	60,620.9	5,343.3	3.6	-67.4	-0.1	89.9
Múltiples (FAM)	21,696.9	14,824.3	16,280.8	16,259.1	1,434.8	3.6	-21.7	-0.1	74.9
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	68,297.2	46,663.8	51,248.5	51,180.2	4,516.4	3.6	-68.3	-0.1	74.9
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	7,000.0	6,300.0	6,301.1	6,294.0	-6.0	-5.6	-7.0	-0.1	89.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	6,540.9	4,278.1	4,643.3	4,383.6	105.5	-3.2	-259.7	-5.6	67.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	37,316.5	25,496.4	28,001.4	27,964.0	2,467.7	3.6	-37.3	-0.1	74.9

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

<sup>1</sup> Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

<sup>2</sup> Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por la DGFI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los principales incrementos porcentuales se presentaron en los fondos de aportaciones: i) para la Infraestructura Social (FAIS), ii) para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), iii) para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Aportaciones Múltiples (FAM) en todos los casos en 3.6%. Por su parte las caídas más significativas se manifestaron en los fondos de aportaciones: i) para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) en 3.4% y ii) para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) en 5.6%. Respecto a lo programado para 2017, las Aportaciones Federales fueron inferiores en 28,336.3 mdp equivalente a una contracción de 5.4% debido, principalmente, a que no se pagaron 28,834.8 mdp del FONE y del Ramo 25 (Cuadro 3)<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Es importante notar que, en el FAIS, FAM, FORTAMUNDF, FASP y FAFEF se presentan menores pagos poco significativos, lo cual se debe a transferencias que se deben realizar, en su totalidad, a la Auditoría Superior de la Federación provenientes de los fondos del Ramo 33. En relación al FONE, FASSA y FAETA se reportan menores

### III. Otros recursos del Gasto Federalizado

Adicionalmente a las Participaciones y Aportaciones Federales, las entidades federativas y sus municipios reciben recursos por Convenios de Descentralización con el Gobierno Federal, de Subsidios Federales y de la Protección Social en Salud. Dichos recursos no se calendarizan al inicio del ejercicio fiscal; sin embargo, solamente en los Informes Trimestrales, se presentan montos aprobados al periodo, lo que permite realizar el comparativo de los recursos pagados respecto a los presupuestado.

Los Subsidios, que representan 5.8% del gasto federalizado pagado acumulado a septiembre de 2017, reportaron un decrecimiento de 14.3% respecto de lo pagado a septiembre de 2016 debido a: i) menores transferencias de Otros subsidios en 15.6% donde se incluyen los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Proyectos de Desarrollo Regional, Fondos Metropolitanos, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Fondo Regional, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo de Capitalidad, Programas Regionales, Fondo para Fronteras, Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Fondo Sur-Sureste, Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS), Fondo de Apoyo a Migrantes, Provisión para la Armonización Contable; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional<sup>11</sup> y ii) menores pagos en 24.8% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; compensados parcialmente por mayores transferencias al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)<sup>12</sup> en 35.3% (Cuadro 4).

**Cuadro 4**  
**Subsidios, Convenios y Protección Social en Salud a septiembre de 2017**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2017	Pagado 2016 (a)	Aprobado 2017 (b)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016		Variación P2017- A2017		Avance % respecto al aprobado 2017
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c)/(b)	
<b>Subsidios</b>	<b>67,060.5</b>	<b>86,187.5</b>	<b>57,827.3</b>	<b>78,217.8</b>	<b>-7,969.7</b>	<b>-14.3</b>	<b>20,390.5</b>	<b>35.3</b>	<b>116.6</b>
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.0	2,745.4	0.0	3,933.0	1,187.6	35.3	3,933.0	n.a.	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,476.2	3,110.7	2,476.1	2,476.2	-634.5	-24.8	0.1	0.0	100.0
Otros subsidios <sup>1</sup>	64,584.4	80,331.4	55,351.2	71,808.6	-8,522.8	-15.6	16,457.4	29.7	111.2
<b>Convenios de descentralización y reasignación</b>	<b>103,286.1</b>	<b>112,301.2</b>	<b>82,232.6</b>	<b>97,430.1</b>	<b>-14,871.1</b>	<b>-18.0</b>	<b>15,197.5</b>	<b>18.5</b>	<b>94.3</b>
De descentralización <sup>2</sup>	103,286.1	107,049.4	82,232.6	92,625.8	-14,423.6	-18.3	10,393.2	12.6	89.7
Educación Pública	96,428.3	84,332.0	73,774.8	81,467.6	-2,864.3	-8.7	7,692.8	10.4	84.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,000.0	2,920.0	2,000.0	1,858.2	-1,061.8	-39.9	-141.8	-7.1	92.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,857.8	19,797.5	6,457.8	9,300.0	-10,497.5	-55.6	2,842.2	44.0	191.4
De reasignación <sup>3</sup>	0.0	5,251.8	0.0	4,804.3	-447.5	-13.6	4,804.3	n.a.	n.a.
<b>Recursos para protección social en salud</b>	<b>68,702.5</b>	<b>57,751.7</b>	<b>59,718.0</b>	<b>71,669.8</b>	<b>13,918.1</b>	<b>17.2</b>	<b>11,951.8</b>	<b>20.0</b>	<b>104.3</b>

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

<sup>1</sup> Incluye los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Proyectos de Desarrollo Regional, Fondos Metropolitanos, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Fondo Regional, Fondo para entidades federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo de Capitalidad, Programas Regionales, Fondo para Fronteras, Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Fondo Sur-Sureste, Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS), Fondo de Apoyo a Migrantes, Provisión para la Armonización Contable; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional como los convenios con Gobernación, Entidades no Sectorizadas, Salud, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Poder Legislativo, Desarrollo Social, Turismo, Función Pública y Cultura.

<sup>2</sup> Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

<sup>3</sup> Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencia y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Elaborado por la DGF con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

transferencias por este concepto en 32.8 mdp, 87.7 mdp y 6.5 mdp respectivamente. Estos son recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>11</sup> En los informes mensuales la SHCP no muestra el desglose de la información contenida en Otros subsidios.

<sup>12</sup> Estos recursos se destinan a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas.

En relación a lo programado los Subsidios fueron superiores en 20,390.5 mdp equivalente a un incremento de 35.3% debido a que se erogaron mayores recursos por concepto de otros subsidios, de los cuales no se dispone de su desagregación, y al FIES.

Por su parte, los convenios de descentralización y reasignación<sup>13</sup> (7.2% del gasto federalizado), tuvieron una expansión absoluta de 15,197.5 mdp respecto a lo pagado a septiembre de 2016, que sin embargo equivale a un decrecimiento de 18.0%, debido principalmente a menores erogaciones: i) en 55.6% de los convenios de descentralización con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); ii) en 8.7% de las erogaciones de los convenios con la Secretaría de Educación Pública (SEP) cuyos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas; y iii) en 39.9% con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) destinados a fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas. Esta merma fue profundizada por un decremento de los Convenios de reasignación 13.6% (Cuadro 4).

Respecto a lo aprobado en 2017, los convenios de descentralización y reasignación se expandieron 18.5% correspondiente a un incremento de 15,197.5 mdp por causa de los convenios de descentralización con la SEP que presentan un incremento de 12.6% y de los Convenios de Reasignación que no presentaban una previsión presupuestal y que ahora presentan un pago de 4,804.3 mdp.

Finalmente, los recursos para la Protección Social en Salud del Seguro Popular, destinados a proporcionar una red de protección social que evite que las familias más pobres incurran en gastos catastróficos ante la enfermedad y que constituyen el 5.3% del gasto federalizado pagado, observan un crecimiento de 17.2% respecto de lo pagado a septiembre de 2016 y se ubica por arriba de lo aprobado a septiembre de 2017 en 20.0%.

#### **IV. Comportamiento del gasto federalizado en las entidades federativas**

Las Participaciones Federales presentan un crecimiento de 7.9% respecto de 2016 lo que generó recursos adicionales a 30 entidades federativas entre las que sobresalen San Luis Potosí, Baja California Sur, Baja California, Veracruz y estado de México con crecimientos de 20.0%, 17.6%, 14.3%, 13.6% y 13.2% respectivamente. Sin embargo, Campeche y Tabasco presentan decrecimientos de 16.3% y 9.4% debido a decrecimientos en el FGP, en Otros Fondos e Incentivos Económicos y en los IEPS sobre Ventas de Diésel y Gasolina (Cuadro 5).

Respecto a lo aprobado a septiembre de 2017, las Participaciones Federales pagadas en el mismo mes fueron 6.1% superiores con recursos extraordinarios para 30 entidades federativas, donde sobresale San Luis Potosí con una expansión de 22.7%, en contraste con Campeche cuyas participaciones se redujeron sólo 3.3%. Cabe señalar que este incremento en el pago del Ramo 28 respecto de lo aprobado en 2017, que benefició a 30 entidades federativas en distintas proporciones, genera recursos excedentes no etiquetados para todas las entidades federativas y municipios que podría ser usados para sanear sus finanzas públicas (Cuadro 5).

---

<sup>13</sup> Su objetivo es descentralizar funciones mediante acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

### Cuadro 5

#### Participaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a enero-septiembre de 2016-2017

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2017 (A)	Pagado 2016 (a)	Aprobado 2017 (b)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016		Variación P2017- A2017		Avance % respecto al aprobado 2017 (c)/(A)
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c)/(b)	
<b>Total</b>	<b>742,566.2</b>	<b>531,944.6</b>	<b>572,396.9</b>	<b>607,341.8</b>	<b>75,397.2</b>	<b>7.9</b>	<b>34,944.9</b>	<b>6.1</b>	<b>81.8</b>
Aguascalientes	7,961.4	5,966.0	6,140.5	6,390.9	424.9	1.2	250.4	4.1	80.3
Baja California	21,061.5	15,078.6	16,252.8	18,242.6	3,164.1	14.3	1,989.9	12.2	86.6
Baja California Sur	4,644.4	3,343.3	3,588.6	4,161.5	818.2	17.6	572.9	16.0	89.6
Campeche	7,240.9	6,070.4	5,565.9	5,380.3	-690.1	-16.3	-185.5	-3.3	74.3
Coahuila	17,297.3	13,063.1	13,348.7	14,476.6	1,413.5	4.7	1,128.0	8.4	83.7
Colima	4,785.1	3,770.2	3,691.3	4,123.2	353.0	3.3	431.9	11.7	86.2
Chiapas	27,606.6	20,835.7	21,357.4	22,074.1	1,238.4	0.1	716.7	3.4	80.0
Chihuahua	22,280.8	15,453.8	17,186.4	18,264.4	2,810.6	11.7	1,078.0	6.3	82.0
Ciudad de México	82,202.6	62,183.0	63,362.1	69,083.5	6,900.4	5.0	5,721.4	9.0	84.0
Durango	9,570.6	6,955.1	7,386.8	8,212.1	1,257.0	11.5	825.3	11.2	85.8
Guanajuato	31,184.5	23,099.7	24,061.1	26,581.3	3,481.6	8.7	2,520.3	10.5	85.2
Guerrero	16,410.7	12,296.1	12,686.7	13,491.8	1,195.7	3.7	805.1	6.3	82.2
Hidalgo	13,952.3	10,526.7	10,777.5	12,157.6	1,631.0	9.1	1,380.2	12.8	87.1
Jalisco	48,235.3	35,496.3	37,210.9	41,890.7	6,394.3	11.5	4,679.7	12.6	86.8
México	93,610.3	68,129.7	72,315.9	81,639.1	13,509.4	13.2	9,323.2	12.9	87.2
Michoacán	22,216.1	16,878.1	17,149.8	18,412.1	1,534.1	3.1	1,262.3	7.4	82.9
Morelos	9,791.9	6,996.8	7,576.7	8,273.8	1,277.0	11.7	697.0	9.2	84.5
Nayarit	7,224.8	5,262.9	5,568.5	6,254.1	991.2	12.3	685.6	12.3	86.6
Nuevo León	33,476.7	25,823.0	25,829.0	28,397.0	2,574.0	3.9	2,568.0	9.9	84.8
Oaxaca	18,426.5	13,792.8	14,243.6	15,383.7	1,590.9	5.4	1,140.1	8.0	83.5
Puebla	31,353.1	22,818.7	24,201.7	26,783.8	3,965.2	10.9	2,582.1	10.7	85.4
Querétaro	12,603.8	9,619.7	9,713.7	10,910.6	1,290.9	7.1	1,197.0	12.3	86.6
Quintana Roo	9,592.3	6,918.6	7,394.5	7,971.6	1,052.9	8.8	577.1	7.8	83.1
San Luis Potosí	14,517.1	10,814.8	11,197.1	13,734.6	2,919.8	20.0	2,537.5	22.7	94.6
Sinaloa	17,098.1	12,529.3	13,202.8	14,483.1	1,953.9	9.2	1,280.3	9.7	84.7
Sonora	19,998.6	14,155.5	15,382.2	16,632.1	2,476.6	11.0	1,250.0	8.1	83.2
Tabasco	21,421.4	17,141.1	16,502.0	16,442.5	-698.6	-9.4	-59.4	-0.4	76.8
Tamaulipas	22,496.4	16,637.7	17,335.5	18,641.5	2,003.8	5.8	1,306.0	7.5	82.9
Tlaxcala	7,258.8	5,307.4	5,599.7	6,023.1	715.6	7.2	423.3	7.6	83.0
Veracruz	38,798.5	28,616.8	30,053.0	34,403.0	5,786.2	13.6	4,350.0	14.5	88.7
Yucatán	12,163.7	8,931.5	9,380.1	10,254.6	1,323.1	8.5	874.4	9.3	84.3
Zacatecas	9,981.3	7,432.2	7,673.5	8,170.7	738.5	3.9	497.2	6.5	81.9
No distribuible	26,102.9	0.0	19,461.0	0.0	0.0	n.a.	-19,461.0	-100.0	0.0

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, las Aportaciones Federales parte del gasto programado y constituidas por los Ramo 33 y 25, presentan un decrecimiento promedio a través de las entidades federativas, respecto de 2016, de 0.9% cuyo origen principal se encuentra en el FONE que reporta menores pagos. Cabe señalar que 10 entidades federativas presentan crecimientos positivos, entre las que destacan Chiapas, Quintana Roo, Oaxaca y Yucatán que presentan crecimientos mayores a 1.0% en contraste con la Ciudad de México y Baja California que decrecen 7.6% y 2.5%, respectivamente.

Respecto a lo aprobado para 2017 se reporta un menor pago de las Aportaciones Federales debido fundamentalmente a menores transferencias del Ramo 25 a la Ciudad de México y un menor pago del FONE a los estados, dicho fondo se encuentra en proceso de conciliación de la nómina educativa entre el Gobierno Federal y las entidades federativas (Cuadro 6). Cabe señalar que 31 entidades federativas presentan decrecimientos entre las que sobresalen la Ciudad de México (12.7%), Querétaro (7.3%), Tlaxcala (7.3%) y Guanajuato (6.4%); y sólo Chiapas tiene un crecimiento de positivo de 0.3% (Cuadro 6).



**Cuadro 6**  
**Aportaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a septiembre de 2017**

(Millones de pesos corrientes corrientes)<sup>1</sup>

Concepto	Aprobado anual 2017 (A)	Pagado 2016 (a)	Aprobado 2017 (b)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016		Variación P2017- A2017		Avance % respecto al aprobado anual 2017 (c)/(A)
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c)/(b)	
<b>Total</b>	<b>703,112.8</b>	<b>473,589.1</b>	<b>525,292.0</b>	<b>496,955.7</b>	<b>23,366.7</b>	<b>-0.9</b>	<b>-28,336.3</b>	<b>-5.4</b>	<b>70.7</b>
Aguascalientes	8,807.6	5,997.9	6,374.5	6,353.3	355.4	0.1	-21.2	-0.3	72.1
Baja California	17,278.9	12,406.5	12,971.9	12,810.1	403.7	-2.5	-161.8	-1.2	74.1
Baja California Sur	6,591.5	4,580.5	4,903.8	4,784.0	203.5	-1.3	-119.8	-2.4	72.6
Campeche	7,591.9	5,220.3	5,567.8	5,551.6	331.3	0.5	-16.2	-0.3	73.1
Coahuila	15,454.2	10,739.3	11,716.4	11,349.4	610.1	-0.2	-366.9	-3.1	73.4
Colima	5,513.2	3,740.0	4,033.9	3,958.3	218.3	0.0	-75.6	-1.9	71.8
Chiapas	39,958.7	29,011.8	31,227.0	31,326.5	2,314.7	2.0	99.5	0.3	78.4
Chihuahua	19,338.7	13,124.7	14,601.3	13,802.3	677.7	-0.7	-798.9	-5.5	71.4
Ciudad de México <sup>1</sup>	54,435.1	34,385.1	38,520.7	33,617.7	-767.4	-7.6	-4,903.0	-12.7	61.8
Durango	12,559.1	8,340.3	9,333.7	8,786.6	446.4	-0.5	-547.0	-5.9	70.0
Guanajuato	26,824.5	17,963.0	19,804.6	18,574.0	611.0	-2.3	-1,230.6	-6.2	69.2
Guerrero	30,970.6	22,342.9	23,854.1	23,362.6	1,019.7	-1.2	-491.5	-2.1	75.4
Hidalgo	21,266.7	14,658.8	15,882.5	15,392.4	733.6	-0.8	-490.1	-3.1	72.4
Jalisco	32,403.1	22,315.3	23,853.0	23,340.3	1,024.9	-1.2	-512.8	-2.1	72.0
México	67,646.5	46,307.8	50,439.4	49,256.1	2,948.4	0.5	-1,183.3	-2.3	72.8
Michoacán	28,746.2	19,804.3	21,635.0	20,634.7	830.3	-1.6	-1,000.3	-4.6	71.8
Morelos	11,174.1	7,670.9	8,356.3	8,081.2	410.3	-0.5	-275.1	-3.3	72.3
Nayarit	8,823.1	5,978.4	6,511.4	6,332.4	353.9	0.1	-179.0	-2.7	71.8
Nuevo León	21,910.3	14,349.3	15,906.4	14,883.7	534.4	-2.0	-1,022.7	-6.4	67.9
Oaxaca	37,430.1	26,323.4	28,598.1	28,191.6	1,868.3	1.2	-406.4	-1.4	75.3
Puebla	32,059.0	22,861.4	24,835.2	24,159.5	1,298.1	-0.2	-675.7	-2.7	75.4
Querétaro	10,852.4	7,124.2	7,942.0	7,360.4	236.2	-2.4	-581.5	-7.3	67.8
Quintana Roo	9,536.0	6,455.2	7,076.4	6,936.2	481.0	1.5	-140.3	-2.0	72.7
San Luis Potosí	17,917.3	12,685.7	13,639.4	13,302.3	616.6	-0.9	-337.1	-2.5	74.2
Sinaloa	16,974.2	11,043.8	12,330.7	11,655.9	612.0	-0.3	-674.8	-5.5	68.7
Sonora	15,114.8	10,360.3	11,291.9	10,930.7	570.4	-0.3	-361.2	-3.2	72.3
Tabasco	13,782.5	9,296.9	10,102.9	9,805.8	509.0	-0.4	-297.1	-2.9	71.1
Tamaulipas	20,031.9	13,768.5	15,059.3	14,340.0	571.4	-1.6	-719.3	-4.8	71.6
Tlaxcala	9,030.1	5,752.7	6,576.5	6,097.3	344.5	0.1	-479.2	-7.3	67.5
Veracruz	49,016.8	33,218.9	36,808.0	35,030.7	1,811.9	-0.4	-1,777.2	-4.8	71.5
Yucatán	11,630.8	8,002.9	8,809.9	8,556.3	553.4	1.0	-253.6	-2.9	73.6
Zacatecas	11,286.5	7,758.0	8,399.7	8,227.4	469.4	0.2	-172.3	-2.1	72.9
No distribuible	10,663.3	0.0	7,835.2	0.0	0.0	n.a.	-7,835.2	-100.0	0.0
* Auditoría Superior de la Federación	328.8	0.0	328.8	n.d.	n.a.	n.a.	-328.8	n.a.	n.a.
** Evaluaciones	164.4	0.0	164.4	164.4	164.4	n.a.	0.0	0.0	100.0

Nota: Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica. n.d. No disponible.

<sup>1</sup> Incluye los recursos del ramo 25 Provisiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Aportaciones para los servicios de Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la DGF con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aunado a la caída en las Aportaciones Federales respecto de 2016, también se observan transferencias significativamente inferiores de recursos condicionados, en términos porcentuales, para 25 entidades federativas provenientes de los Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los Convenios de Descentralización y de los Recursos para Protección Social en Salud<sup>14</sup> que en conjunto representa una

<sup>14</sup> A diferencia de la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, publicada mensualmente, en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, publicados trimestralmente, se presenta la información de los montos aprobados de los recursos correspondientes a los subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los Convenios de Descentralización, y de los Recursos para la Protección Social en Salud. Sin embargo, estos montos aprobados no se presentan distribuidos por entidad federativa lo que impide el comparativo a ese nivel de desagregación.

merma de 8.4%. Destacan los decrecimientos mayores a 30.0% del estado de México, Zacatecas y Colima y el crecimiento de 37.7% de la Ciudad de México (Cuadro 7).

**Cuadro 7**  
**Subsidios Federales, Convenios y Protección Social en Salud**  
**Federales pagados por entidad federativa a septiembre, 2016-2017**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Pagado 2016 (a)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016	
			Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)
<b>Total</b>	<b>256,240.4</b>	<b>247,317.7</b>	<b>-8,922.6</b>	<b>-8.8</b>
Aguascalientes	2,773.1	2,071.4	-701.7	-29.4
Baja California	4,844.2	5,122.7	278.5	-0.1
Baja California Sur	2,602.9	1,999.6	-603.3	-27.4
Campeche	2,670.0	3,758.9	1,088.9	33.0
Coahuila	4,831.8	4,126.8	-705.0	-19.3
Colima	2,999.3	2,201.7	-797.6	-30.7
Chiapas	9,918.1	11,286.1	1,368.0	7.5
Chihuahua	5,619.4	4,795.4	-824.0	-19.4
Ciudad de México <sup>1</sup>	28,684.8	41,818.9	13,134.1	37.7
Durango	5,899.0	4,506.0	-1,393.0	-27.8
Guanajuato	9,082.8	7,749.9	-1,332.9	-19.4
Guerrero	7,787.8	7,909.6	121.8	-4.1
Hidalgo	6,417.5	5,002.5	-1,415.0	-26.4
Jalisco	10,688.9	10,526.6	-162.3	-7.0
México	33,486.7	23,685.7	-9,801.0	-33.2
Michoacán	8,591.3	10,789.0	2,197.7	18.6
Morelos	4,284.9	3,976.6	-308.3	-12.3
Nayarit	2,895.9	3,347.8	451.9	9.2
Nuevo León	8,344.0	7,660.2	-683.8	-13.3
Oaxaca	9,098.0	8,034.9	-1,063.1	-16.6
Puebla	14,515.0	10,944.7	-3,570.3	-28.8
Querétaro	4,467.5	3,810.2	-657.4	-19.4
Quintana Roo	2,979.9	2,324.8	-655.1	-26.3
San Luis Potosí	5,883.2	5,272.9	-610.2	-15.3
Sinaloa	7,762.3	8,546.6	784.3	4.0
Sonora	6,487.5	5,793.8	-693.7	-15.6
Tabasco	5,790.0	5,563.1	-227.0	-9.2
Tamaulipas	6,646.9	5,867.9	-779.0	-16.6
Tlaxcala	2,910.0	2,370.8	-539.3	-23.0
Veracruz	9,860.5	10,683.8	823.3	2.4
Yucatán	4,751.4	4,533.7	-217.7	-9.9
Zacatecas	5,758.2	4,089.0	-1,669.2	-32.9
No distribuable	6,907.5	7,146.2	238.6	-2.3

Las cifras pagadas son preliminares.

**Fuente:** Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en los argumentos antes expuestos, se concluye que, de no ser por el crecimiento de las Participaciones Federales, se hubiera presentado un significativo decrecimiento del gasto federalizado, donde, aun así, 19 de las 32 entidades federativas presentan pérdidas en términos reales respecto de 2016, enfatizando los casos de Zacatecas (-7.6%) y Colima (7.6%); que contrastan con 13 entidades que obtuvieron crecimientos en sus recursos transferidos respecto a lo pagado a septiembre de 2016, destacando a la Ciudad

de México, Nayarit, Baja California y Veracruz con aumentos de 9.0%, 6.5%, 5.7% y 5.6% respectivamente (Cuadro 8).

**Cuadro 8**  
**Gasto Federalizado pagado por entidad federativa a**  
**septiembre, 2016-2017**

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Pagado 2016 (a)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016	
			Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)
<b>Total</b>	<b>1,261,774.1</b>	<b>1,351,450.8</b>	<b>89,676.8</b>	<b>1.2</b>
Aguascalientes	14,737.0	14,815.6	78.6	-5.0
Baja California	32,329.2	36,175.5	3,846.3	5.7
Baja California Sur	10,526.8	10,945.1	418.3	-1.8
Campeche	13,960.7	14,690.8	730.1	-0.6
Coahuila	28,634.3	29,952.8	1,318.5	-1.2
Colima	10,509.6	10,283.3	-226.3	-7.6
Chiapas	59,765.7	64,686.8	4,921.1	2.2
Chihuahua	34,197.9	36,862.1	2,664.3	1.8
Ciudad de México	125,253.0	144,520.1	19,267.1	9.0
Durango	21,194.3	21,504.7	310.4	-4.1
Guanajuato	50,145.6	52,905.2	2,759.6	-0.3
Guerrero	42,426.8	44,764.0	2,337.2	-0.3
Hidalgo	31,603.0	32,552.6	949.6	-2.7
Jalisco	68,500.5	75,757.5	7,257.0	4.5
México	147,924.2	154,580.9	6,656.7	-1.3
Michoacán	45,273.7	49,835.8	4,562.1	4.0
Morelos	18,952.6	20,331.6	1,378.9	1.3
Nayarit	14,137.2	15,934.3	1,797.1	6.5
Nuevo León	48,516.3	50,940.9	2,424.6	-0.8
Oaxaca	49,214.2	51,610.3	2,396.1	-0.9
Puebla	60,195.0	61,888.0	1,693.0	-2.9
Querétaro	21,211.4	22,081.2	869.8	-1.7
Quintana Roo	16,353.7	17,232.5	878.8	-0.5
San Luis Potosí	29,383.6	32,309.8	2,926.2	3.9
Sinaloa	31,335.4	34,685.6	3,350.2	4.6
Sonora	31,003.3	33,356.6	2,353.3	1.6
Tabasco	32,228.0	31,811.5	-416.5	-6.8
Tamaulipas	37,053.0	38,849.3	1,796.3	-1.0
Tlaxcala	13,970.2	14,491.1	520.9	-2.0
Veracruz	71,696.2	80,117.6	8,421.4	5.6
Yucatán	21,685.8	23,344.6	1,658.7	1.7
Zacatecas	20,948.3	20,487.1	-461.2	-7.6
No distribuable	6,907.5	7,146.2	238.6	-2.3
** Evaluaciones	0.0	164.4	164.4	n.a.

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

**Fuente:** Elaborado por la DGFI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **Fuentes de Información**

Ley de Coordinación Fiscal (2016, julio 18), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 18 de julio de 2016, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016, diciembre 21) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 21 de diciembre de 2016, México, D.F, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2017, México, Ciudad de México.

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Manuel Bartlett Díaz  
**Presidente**

Sen. Daniel Ávila Ruiz  
**Secretario**

Sen. Roberto Albores Gleason  
**Secretario**

Sen. Miguel Barbosa Huerta  
**Secretario**

## **Coordinación Ejecutiva de Investigación**

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

## **Dirección General de Finanzas**

Mtro. Noel Pérez Benítez

## **Elaborado por la Dirección General de Finanzas**

Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3411>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.  
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

[www.ibd.senado.gob.mx](http://www.ibd.senado.gob.mx)

